



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4140

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
PARAISO AKUMAL RESORT S.A. DE C.V.

R.F.C.:
PAR110209J39

NOMBRE COMERCIAL:
DESIRES

CLAVE CATASTRAL:
905001000100001-

ACTIVIDAD:
REST. CVTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A

DIRECCIÓN:
CARRET TULUM PLAYA DEL CARMEN KM 254 600 MZA 100 LOTE 01 Colonia:AKUMAL

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 00:00 HR de a 22/09/2015

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO: 2315 EXPIRA: 31/12/2023

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
9882

Director de Ingresos

TESORERÍA MUNICIPAL

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4140

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
PARAISO AKUMAL RESORT S.A. DE C.V.
NOMBRE COMERCIAL:
DESIRES

R.F.C.:
PAR110209J39
CLAVE CATASTRAL:
905001000100001-

ACTIVIDAD:
REST. CVTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A
DIRECCIÓN:
CARRET TULUM PLAYA DEL CARMEN KM 254 600 MZA 100 LOTE 01 Colonia:AKUMAL

HORARIO: LUNES A DOMINGO
de 10:00 a 00:00 HR de a 22/09/2015

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO: 2315 EXPIRA: 31/12/2023

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
9882

Director de Ingresos

TESORERÍA MUNICIPAL

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

